



Oficio No. TESJI/SAYF/DPAYF/311/2024

Jilotepec de Molina Enríquez, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 2024

**LICENCIADA Y MAESTRA EN DERECHO**  
**MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ**  
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR  
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E

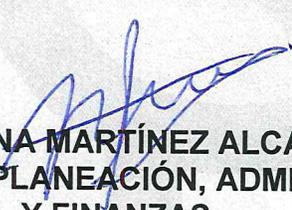
Por medio del presente y en cumplimiento a la Tercera Evaluación de Armonización Contable 2024 y de acuerdo al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", hago constar que no se informa de manera pormenorizada lo siguiente:

- Obligaciones pagadas o Garantizadas con Fondos Federales.
- Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.
- Normas para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Sin otro particular quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

*"Por la excelencia en la Educación la Cultura y la Ecología"*

  
**MTRA. REYNA MARTÍNEZ ALCÁNTARA**  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

Expediente C2/2024  
RMA/MYMG

